

su resultado con la oportunidad debida. Se acordó igualmente en virtud de las próximas elecciones de Diputados y Senadores al Honorable Congreso de la Unión, designar Instaladores propietarios y suplentes, de las Casillas electorales de este Municipio a los ciudadanos siguientes: Primera Casilla: Instalador Propietario y Suplente, Fidencio Venustegui, y Epigmebio Garcia; Segunda Casilla: Instaladores propietarios y suplente, Luis Venustegui y Juan Gonzalez; Tercera casilla, Amador Cruz y Roberto Rodriguez; Cuarta casilla Juan Riquena y Amador Garcia, y cuyas casillas se rán instaladas en los domicilios de los Instaladores Propietarios. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para su constancia ante mí el Secretario: Day fe.

Diego Venustegui
 Rafael S. Carzo
 Gaspar González
 Rodrigo Quiroga
 Victoriano Garcia
 Juan Venustegui

Sesión extraordinaria del día 4 de julio de 1932
 Presidencia del Sr. Diego Velasco Luna.
 En la Villa de Guaymas, Estado de Nuevo León, a los cuatro días del mes julio de mil novecientos treinta y dos, reunidos en sesión ordinaria los señores que conforman la Corporación Municipal, abierta que fué la sesión la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente Municipal dió cuenta de haberse rematado bajo las mejores condiciones, la temporada de fiestas, obteniéndose el resultado siguiente:

siendo una regular utilidad el Municipio
y susal fiestas se realicen en medio
del mayor orden. Se dispuesta por el Sr.
Presidente al Ayuntamiento de que el ser-
vicio de agua potable en adelante sea
so debido al Ayuntamiento de la cabecera de
Cinque años como al uso antiguo de que el
Sr. D. D. de la Cruz y el Sr. D. D. de la Cruz
en el servicio que en aquel lugar le
fue concedido, y el Ayuntamiento en aten-
ción a que por fuerza, autorizó a los cin-
co señores Presidentes Municipales y Sindios
del Ayuntamiento, para que tomen una
vista al manantial referido, y tomen
las medidas que se estimaren necesarias
para evitar el desorden cometido por el ex-
presado señor D. D. de la Cruz, en los usos del
agua de que se ha hecho mención. No ha
sido oído asunto de que trata, se le
voto la sesión, firmando la presente
ante mí el Secretario: D. D. de la Cruz

Rafael Carrá
Rodrigo Ariza
Gaspar González
Victoria Espinoza
Francisco Testategui

Sesión extraordinaria del día 20 de Julio de 1888.
Presidencia del Sr. D. Diego Saldivar Luna.
En la Villa de Guaymas, Estado de Nue-
vo León, a los veinte días del mes de ju-
lio de mil novecientos ochenta y ocho, -
reunidos en sesión extraordinaria los miem-
bros que forman la Corporación Municipi-
pal, abierta que fué la sesión, el Secre-
tario dió lectura al acta del acuerdo
anterior, la que fué aprobada sin